



**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe Ejecutivo

O-DIDAI-SUB-25-2022

Nombramiento:

O-DIDAI-SUB-25-2022

SIAD No.:

444926

Fecha del Nombramiento:

11 de enero de 2022

Fecha de entrega del Informe:

19 de enero de 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

3 de febrero de 2022

Nombre del Auditor:

Raúl Armando Villatoro Ramírez

Nombre del Supervisor:

Mario Augusto Orellana Sandoval

Entidad:

Dirección Departamental de Educación de  
Quetzaltenango

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC – QUETZALTENANGO

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contaloría General de Cuentas, al informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

1 de enero al 31 de diciembre de 2017

**TOMO 1 de 1**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AUDITORIA INTERNA  
Informe O-DIDAI/SUB-25-2022-A  
SIAD 444926**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones de Contraloría General de Cuentas al informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango**

**GUATEMALA, ENERO DE 2022**

## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVOS</b>	<b>1</b>
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1</b>
<b>FORMULARIO SR-1</b>	<b>3</b>

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de Auditoría O-DIDAI/SUB-25-2022, de fecha 20 de enero de 2022, fui nombrado para dar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas derivado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, que quedaron en proceso en el informe de auditoría CUA No. 107359-1-2021.

## OBJETIVOS

### GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

### ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

## ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a 6 recomendaciones, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, derivado del Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, del Ministerio de Educación en la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

## RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el Formulario SRI Seguimiento a la implementación de recomendaciones y a la evaluación realizada a la documentación presentada, se estableció que el estado actual de las recomendaciones es el siguiente:

## RECOMENDACIONES EN PROCESO

**De los hallazgos monetarios y de incumplimiento de aspectos legales No. 5 Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS**, Se han emitido las instrucciones correspondientes y realizado las consultas al Departamento de Administración de Puestos y Salarios de la DIREH, quienes respondieron que es un proceso que le corresponde a la ONSEC conjuntamente con la Dirección de Contabilidad del Estado. **No. 6 Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior**, se hicieron consultas a la DIREH y a la fecha no ha respondido y la DIDEDUC no presentó pruebas de los 3 docentes que por diversas razones se les pagó salarios no devengados. **No. 7 Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado**, son 3 personas las que fueron identificadas como dados de baja y que tenían pendiente reintegros, de lo cual no presentaron evidencias. **No. 8 Incumplimiento a normativa vigente**, la DIDEDUC no presentó información de 1 persona que debió ser notificada para reintegrar, asimismo de los 3 casos trasladados al Ministerio Público. **No. 9 Incumplimiento a normativa legal en**

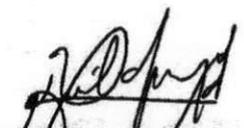
**registro del sistema GUATENÓMINAS y No. 10 Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS, se tiene pendiente de actualizar en el sistema 1 persona.**

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que no se actualicen los sistemas informáticos, asimismo, riesgo de sanción económica por el ente fiscalizador, por incumplimiento de recomendaciones. **(Ver Formularios SR1)**

#### COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado de la implementación de las recomendaciones de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango, quedó anotado en el Acta No. DIDAI-XEL-01-2022 de fecha 28 de enero de 2022, del libro de Actas L2 30431 autorizado por la Contraloría General de Cuentas el 16 de abril de 2014.

Derivado a que la Dirección de Auditoría interna efectuó segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de cuentas en el Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, las cuales se encuentran en proceso, queda bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango la implementación de las mismas.

  
**Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez**  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

  
**Lic. María Augusto Orellana Sandoval**  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

  
**Licda. Julia Victoria Monzon Pérez**  
DIRECTORA  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI-SUB-25-2022	<b>No. Informe:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	<b>Supervisor:</b>	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
5	<p><b>Falta de asignación de horarios en los registros de GUATENÓMINAS</b></p> <p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y el a su vez al, Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales; para que se asignen a los puestos los horarios en el Sistema de Nómina y Registro de Personal -GUATENÓMINAS-, con el objeto de ubicar al personal en el horario que labora en la entidad.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Departamental de Educación</li> <li>• Subdirectora Administrativa Financiera</li> <li>• Jefe de Recursos Humanos</li> <li>• Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</li> <li>• Analista de movimientos de personal</li> </ul>		XX		<p>La jefe de Recursos Humanos giró instrucciones por medio de oficio 230-2021 a la Coordinadora de Gestión de Personal relacionadas a la verificación de asignación de jornada y horario laboral en el sistema.</p> <p>La Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal mediante oficio 153-2021 dio respuesta al oficio 230-2021 manifestando que no pueden realizar las acciones y además requiriendo instrucción para dicho proceso.</p> <p>Se solicitó por medio de oficio 156/2021 de fecha 15 de noviembre de 2021 al Departamento de Administración de Puestos y Salarios de la DIREH información relacionada a la asignación de horarios en los registros de Guatenóminas, a lo cual respondieron que es la ONSEC conjuntamente con la Dirección de Contabilidad del Estado según correo de fecha 13 de enero de 2022.</p> <p>A la presente fecha está pendiente dicha actualización.</p>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN  
Quetzaltenango, Guatemala

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI-SUB-25-2022	<b>No. Informe:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	<b>Supervisor:</b>	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
6	<p><b>Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior</b></p> <p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y él a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos y Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal, de la Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango; a efecto de que cumpla con las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría de la Contraloría General de Cuentas, con el fin de subsanar la deficiencia respectiva.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Departamental de Educación</li> <li>• Subdirectora Administrativa Financiera</li> <li>• Jefe de Recursos Humanos</li> <li>• Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</li> <li>• Analista de movimientos de personal</li> </ul>		XX		<p>La Subdirectora administrativa financiera giró el oficio No. 8/2021 de fecha 18 de enero de 2021 en el cual solicita al director de la DIREH información de quien posee el rol de cambiar el estado de los puestos de ocupado a desocupado. No hay respuesta del mismo.</p> <p>Con fecha 25 de enero de 2017 se emitió la circular 005/2017 dirigida al área de supervisión de la DIEDUC (instrucciones para evitar pagar salarios no devengados)</p> <p>No se presentó evidencia de los 3 docentes que por diversas razones se les pagó salarios no devengados (Abel Escobar, Gelly Pérez, Luis Sajquim)</p>

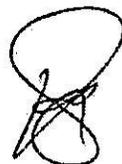


*Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez*  
**RAÚL ARMANDO VILLATORO RAMÍREZ**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
 Ministerio de Educación

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI-SUB-25-2022	<b>No. Informe:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	<b>Supervisor:</b>	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
7	<p><b>Incumplimiento al procedimiento de baja del empleado</b></p> <p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, a efecto que cuando se realice una baja en el Sistema de Nominas, se verifique que el expediente del empleado cuente con toda la documentación y las solvencias para darle de baja en el sistema. Asimismo, cumplan con revisar que el expediente del ex empleado se realizará como lo establece el procedimiento de baja.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Departamental de Educación</li> <li>• Subdirectora Administrativa Financiera</li> <li>• Jefe de Recursos Humanos</li> <li>• Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</li> <li>• Analista de movimientos de personal</li> </ul>		XX		<p>Con fecha 25 de enero de 2017 se emitió la circular 005/2017 dirigida al área de supervisión de la DIEDUC (instrucciones para evitar pagar salarios no devengados)</p> <p>No se presentó evidencia de los 3 docentes que por diversas razones se les pagó salarios no devengados habiéndoles dado de baja en su oportunidad. (Wraiza Echeverría, Pablo Tay y Aparicio Macario Matul)</p>

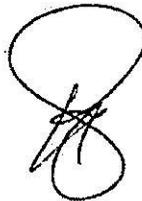



*R. Villatoro*  
Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez  
AUDITOR INTERNO  
Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
Ministerio de Educación

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI-SUB-25-2022	<b>No. Informe:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	<b>Supervisor:</b>	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
8	<p><b>Incumplimiento a normativa vigente</b></p> <p>El Ministerio de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales, para que proceda a implementar los procedimientos administrativos y disciplinarios para la recuperación de todos los reintegros aprobados.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Departamental de Educación</li> <li>• Subdirectora Administrativa Financiera</li> <li>• Jefe de Recursos Humanos</li> <li>• Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</li> <li>• Analista de movimientos de personal</li> </ul>		XX		<p>La Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal emitió la circular No. 001-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020 dirigida al área de supervisión educativa la cual se refiere a la información sobre trámites de movimientos de personal de docentes de Quetzaltenango.</p> <p>Se tiene pendiente presentar información de la notificación de reintegro de una persona, asimismo, de la situación actual de 3 casos trasladados al Ministerio Público.</p>

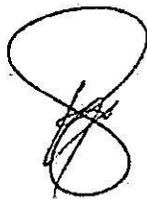



*Raúl Armando Villatoro Ramírez*  
 Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
 Ministerio de Educación

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI-SUB-25-2022	<b>No. Informe:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	<b>Supervisor:</b>	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
9	<p><b>Incumplimiento a normativa legal en registros del sistema GUATENÓMINAS</b></p> <p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y estos a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y Analista de Movimientos de Personal; de las Direcciones Departamentales, para que realicen la actualización de datos en el sistema -GUATENÓMINAS- del personal que labora en la entidad.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Departamental de Educación</li> <li>• Subdirectora Administrativa Financiera</li> <li>• Jefe de Recursos Humanos</li> <li>• Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</li> <li>• Analista de movimientos de personal</li> </ul>		XX		La Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal emitió el oficio No. 002-2021 de fecha 19 de febrero de 2021 dirigido al subdirector de nóminas de la DIREH, relacionado a la actualización de datos de la servidora pública Gladys Aidee García Yac. Este caso a la fecha no ha sido resuelto.




*Raúl Armando Villatoro Ramírez*  
**Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
 Ministerio de Educación

**IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES**

<b>Entidad:</b>	Dirección Departamental de Educación de Quetzaltenango		
<b>Tipo de Auditoria:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos, período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017		
<b>Nombramiento:</b>	O-DIDAI-SUB-25-2022	<b>No. Informe:</b>	Auditoría a Sistemas Informáticos
<b>Auditor Encargado:</b>	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez	<b>Supervisor:</b>	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Tipo de Hallazgo	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
				Implementada	Proceso	Incumplida	
10	<p><b>Registros incorrectos en la actualización del documento personal de identificación en el sistema GUATENÓMINAS</b></p> <p>El Ministro de Educación, debe girar instrucciones al Director Departamental y este a su vez al Jefe Departamento de Recursos Humanos, Jefe Sección de Recursos Humanos, Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal y al Analista de Movimientos de Personal, de las Direcciones Departamentales; para que realicen las gestiones para que sean actualizados correctamente los registros del Código Único de Identificación -CUI- en el Sistema -GUATENÓMINAS-.</p>	L	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director Departamental de Educación</li> <li>• Subdirectora Administrativa Financiera</li> <li>• Jefe de Recursos Humanos</li> <li>• Coordinador de Gestión y Desarrollo de Personal</li> <li>• Analista de movimientos de personal</li> </ul>		XX		<p>La Coordinadora de Gestión y Desarrollo de Personal emitió el oficio No. 002-2021 de fecha 19 de febrero de 2021 dirigido al subdirector de nóminas de la DIREH, relacionado a la actualización de datos de la servidora pública Gladys Aidee García Yac. Este caso a la fecha no ha sido resuelto.</p>



*Raúl Villatoro*  
**Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez**  
 AUDITOR INTERNO  
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI  
 Ministerio de Educación